



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de julio de dos mil veintidós-

2022-00215-01

Previo a avocar el presente trámite, se solicita al Comisario de Familia Comuna 16 de Belén, allegar el escrito contentivo del recurso de apelación interpuesto por la apoderada del señor WILSON EDUARDO DUQUE, dado que el mismo no fue remitido con el expediente digital.

Se concede el término de dos (2) días, para enviar la información previamente solicitada mediante oficio Nro. 0421 del 26 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-